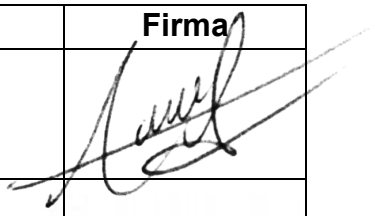
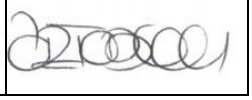
ACTA No. 1 DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. Y CONSORCIOS ASOCIADOS

Fecha: 30 de enero de 2026
Hora de inicio: 11:00 a.m.
Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar: Bogotá D.C.

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
Andres Felipe Arboleda Triviño	Presidente	
Andrea Catalina Arias Bernal	Secretaria	

AGENDA

1. Verificación del quórum y llamado a lista.

2. Revisión de las quejas presentadas relacionadas con posibles situaciones de acoso laboral correspondientes a Grupo Metro Colombia S.A.S., en el marco de las funciones del Comité de Convivencia Laboral y en cumplimiento de la revisión ordinaria mensual.

3. Revisión, en calidad de comité general, de los reportes y actas remitidos por los Comités de Convivencia Laboral de los consorcios asociados, para efectos de seguimiento, consolidación de información y posterior unificación en el informe trimestral.

4. Seguimiento a los compromisos adquiridos y a las capacitaciones realizadas.

5. Formulación de compromisos para la próxima reunión.

6. Proposiciones y varios.

1. Verificación de quórum y llamado a lista

Se confirma la asistencia de los miembros Andres Felipe Arboleda Triviño (Presidente) y Andrea Catalina Arias (Secretaria), contando con quórum suficiente para deliberar.

2. Revisión de Quejas – GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité de Convivencia Laboral y en desarrollo de la reunión ordinaria mensual, se procede a la revisión de las quejas presentadas correspondientes a Grupo Metro Colombia S.A.S.

3. Revisión de reportes – CONSORCIOS ASOCIADOS (Comité General)

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención, atención y seguimiento de presuntas conductas constitutivas de acoso laboral, y en atención al principio de coordinación, articulación y seguimiento institucional, se deja expresa constancia de que el Comité de Convivencia Laboral de Grupo Metro Colombia S.A.S., en su calidad de comité general para Grupo Metro Colombia y los consorcios asociados, incorpora a la presente acta, como anexos integrantes, los reportes y/o actas remitidos por los respectivos Comités de Convivencia Laboral de los consorcios asociados.

Lo anterior con el propósito de consolidar la información relacionada con las situaciones reportadas, garantizar la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y asegurar el seguimiento integral de los casos, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

4. Seguimiento a compromisos y capacitaciones realizadas

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta anterior, se convocó al Comité de Convivencia Laboral a reunión ordinaria mensual, con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y revisar los avances de las actividades programadas.

En desarrollo de dichas actividades, el día 27 de enero se llevó a cabo capacitación dirigida a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral de Grupo Metro Colombia S.A.S., denominada “Capacitación en Normatividad y Funcionamiento del CCL”, con el fin de fortalecer los conocimientos de sus miembros respecto a las funciones, responsabilidades y marco normativo aplicable.

5. Formulación de compromisos

Se definieron compromisos para el próximo mes, orientados a fortalecer las acciones de prevención, promoción y seguimiento en materia de convivencia laboral.

- Elaborar y revisar el informe de rendición de cuentas trimestral para entrega al área de SST.
- Realizar el cronograma con indicadores de gestión.
- Enviar información sobre temas de interés desde el correo del Comité.
- Convocar al Comité de Convivencia a la próxima reunión.

6. Proposiciones y varios

Al ser la primera sesión del Comité en el año 2026, y en cumplimiento de las funciones establecidas para el Comité de Convivencia Laboral, se realiza la revisión y aprobación del plan de trabajo anual, definiendo las actividades de promoción, prevención y seguimiento que se ejecutarán durante la vigencia.

Así mismo, se establecen lineamientos para la consolidación periódica de la información proveniente de Grupo Metro Colombia S.A.S. y de los consorcios asociados, con el fin de garantizar la adecuada articulación del comité general y el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de convivencia laboral.

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

Del acta anterior, todos los compromisos fueron cumplidos como se detalla a continuación:

Descripción del Compromiso	Responsable	Cumplimiento
Elaborar el informe de rendición de cuentas anual para entrega al área de SST.	CCL	SÍ
Enviar información sobre temas de interés desde el correo del comité.	CCL	Sí
Convocar al Comité de Convivencia a la próxima reunión.	CCL	Sí
Capacitación en Normatividad y Funcionamiento del CCL	SST	Sí

COMPROMISOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

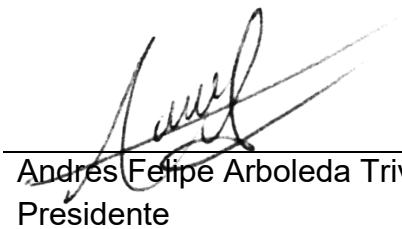
Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
Realizar Cronograma con indicadores de gestión.	CCL	febrero 2026
Elaborar y revisar el informe de rendición de cuentas trimestral para entrega al área de SST.	CCL	marzo 2026
Enviar información sobre temas de interés desde el correo del Comité.	Presidente CCL	febrero 2026

Convocar al Comité de Convivencia a la próxima reunión	Presidente CCL	febrero 2026

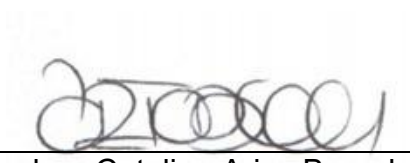
CIERRE DE LA SESIÓN

No siendo otros los asuntos por tratar, y habiéndose cumplido la agenda establecida, se da por finalizada la sesión del Comité de Convivencia Laboral correspondiente al martes 30 de enero de 2026, a las 12:00 m.

Los integrantes firman en señal de conformidad.



Andres Felipe Arboleda Triviño
Presidente



Andrea Catalina Arias Bernal
Secretaria